

S/41-008003/18

O F I C I O

N/REF: 41/0002927/18

FECHA: 06/2018

ASUNTO: CONTESTACIÓN ESCRITO
DENUNCIA EMPRESA SERVICIOS DE
VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.A.

JOSÉ MARÍA CRUZ GÓMEZ

C/ VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN 5

41510 MAIRENA DEL ALCOR

SEVILLA

Como consecuencia del escrito de referencia, transcribo a Vd., el informe emitido en relación con el mismo, por la funcionaria actuante.

EL JEFE DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Fdo.- ALEJANDRO GASQUEZ PÉREZ

De conformidad con el artículo 9.4 del Real Decreto 928/1998, de 14 de Mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social (B.O.E. de 3 de Junio), se le comunica oportunamente que la Inspectora de Trabajo y Seguridad Social abajo firmante, ha llevado a cabo las siguientes actuaciones en cumplimiento de la O.S. de referencia.

Al objeto de proceder a la investigación de los hechos puestos de manifiesto en su escrito de denuncia, con registro de entrada 1950/18, se le comunica que se inician actuaciones inspectoras de comprobación mediante citación de la empresa PROTEC S.A., para su comparecencia en dependencias de esta Inspección Provincial, al objeto de que presentara la documentación requerida en materia laboral y de prevención de riesgos laborales en relación con los centros que la empresa tiene en la provincia de Sevilla.

Se requirió en concreto la identificación y contratos de trabajo del personal que presta servicios en los centros de internamiento de menores de Carmona Los Alcores, y El Limonar y la Jara en Alcalá de Guadaíra, cuadrantes de turnos y horarios desde el mes de marzo de 2018 a la fecha de la comparecencia, certificados de formación, información y vigilancia de la salud del personal que presta servicio en dichos centros, evaluación de riesgos y planificación preventiva de dichos centros de trabajo, así como el plan de igualdad de la empresa.

En fecha 11/05/2018 se persona en representación de la empresa el Jefe de Servicios, D. Jorge Becerra Gómez, al objeto de aportar la documentación solicitada y efectuar aclaraciones pertinentes.

Remite la representación de la empresa documentación complementaria en fecha 22/05/2018.

CORREO ELECTRÓNICO/WEB:

itsevilla@meys.es
www.meys.es/its

1

its
Inspección de Trabajo
y Seguridad Social

PLESPAÑA PTA.ARAGÓN S/N
41071-SEVILLA
TEL: 95.423.61.20
FAX: 95.423.77.94
Dir 3 E03758303

Se comunica que los trabajadores prestan servicios en la garita de control de cada centro, y registran los permisos necesarios para el acceso al centro, realizando también registros sobre los menores y rondas periódicas por las instalaciones.

La empresa ha aportado los planes de emergencia y evacuación y de autoprotección de los centros requeridos, que realiza la Fundación Diagrama, en calidad de titular de los centros de trabajo y dedicada a la prevención, tratamiento e integración de menores y jóvenes en dificultad social.

Se ha comprobado, del examen de la documentación aportada por la empresa, que cada uno de los centros de trabajo referenciados cuenta con evaluación de riesgos por puesto de trabajo (vigilante sin arma), donde se determinan los factores psicosociales que pueden influir durante el desarrollo del trabajo y sus criterios de referencia, así como planificación de la actividad preventiva, habiendo recibido el personal formación en materia de prevención de riesgos laborales para su puesto de trabajo.

No obstante lo anterior, se le comunica que se ha comprobado que la formación recibida por el personal de dichos centros fue realizada en el año 2014, constando que en la planificación preventiva se determina la necesidad de una actualización de la misma en materia de emergencias y primeros auxilios, riesgos y medidas preventivas del puesto de trabajo vigilantes sin armas, así como las correspondientes a los equipos que incluyan pantallas de visualización.

Se ha procedido a practicar requerimiento a la empresa sobre este particular.

En relación a la cuestión planteada sobre el plan de igualdad, cabe manifestarle que se ha procedido a la remisión de actuaciones a la Inspección Provincial de Murcia, competente para conocer esta cuestión, habida cuenta de que el domicilio social de la empresa se encuentra en C/ Virgen de los Dolores nº 16 bajo, en la localidad de Aljucer.

Lo que se le informa a los efectos oportunos.

LA INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Fdo. ANA ISABEL MORENO AMADOR